

NÚMERO 976

**AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)***Nombramiento funcionarios en prácticas Policía Local***EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía nº 206/2021, de fecha 17 de febrero de 2021, han sido nombrados funcionarios en prácticas de este Ayuntamiento, tras la superación de las correspondientes pruebas selectivas, para ocupar las plazas que se indican:

1. D. David Suárez Rivero, Policía Local
2. D. Javier Cantero de la Puente, Policía Local

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, revisión vigente desde 5 de marzo de 2006.

Montefrío, 17 de julio de 2021.-La Alcaldesa, Remedios Gámez Muñoz.

NÚMERO 972

**AYUNTAMIENTO DE PURULLENA (Granada)***Creación Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos***EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Purullena en sesión ordinaria de 11 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2/2004 de 7 enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, ha adoptado el acuerdo de crear el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento de Purullena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Purullena, 22 de febrero de 2021.-El Alcalde, fdo.: José Luis Martínez Alcalde.

NÚMERO 967

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)***Aprobación inicial proyecto actuación explotación porcina***EDICTO**

Vista la solicitud de D. José Modesto Hernández Romero para la aprobación del proyecto de actuación para

la construcción de una explotación porcina, a ubicar en un terreno clasificado como no urbanizable de protección general situado en el polígono 13, parcela 25, referencia catastral 18059A013000250000RX, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Manuel Salazar Fernández, a tenor del artículo 43.1 c de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía,, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, a efectos de que los interesados y legitimados, puedan formular las sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

Asimismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (<https://sedevaldelzalabi.dipgra.es/opencms/opencms/sede>) -tablón de anuncios-.

El expediente se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Valle del Zalabí, 18 de febrero de 2021.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 990

**AYUNTAMIENTO DE VÁLOR (Granada)***Bases reguladoras bolsa de ayuda domicilio***EDICTO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Martínez Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Válor,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2021, se aprobaron las bases reguladoras para la formación y funcionamiento de la bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, que se publican íntegramente a continuación:

**BASES REGULADORAS PARA LA FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.**

**1<sup>a</sup>. OBJETO DE LA BOLSA DE TRABAJO. ENTRADA EN VIGOR. DURACIÓN DE LOS CONTRATOS. EXTINCIÓN DE LA BOLSA.**

1.1. Las presentes Bases tienen por objeto cubrir los servicios de atención a los usuarios adscritos al Programa Provincial de Ayuda a Domicilio, mediante la contratación del personal especializado necesario para el desarrollo de las funciones de Auxiliares de Ayuda a Domicilio en el marco del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio actualmente concertado y bajo la coordinación de la Diputación de Granada, con las competencias funcionales establecidas en el art. 22.1 de la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.